

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO V

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y ex'ranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Viernes 18 de Abril de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.003

MARINA

Las dificultades nada comunes con que ha venido tropezando en la comisión de presupuestos la concesión de los suplementos de crédito solicitados por el señor Ministro de Marina, las intranquilidades de que, con este motivo, ha dado señaladas muestras el señor Moret, la violencia y la rudeza del discurso del señor Maura, y en suma, todas las fases y los detalles de este ruidoso incidente, demuestran con los mas elocuentes caracteres, la inflexible y sistemática hostilidad que ha conseguido despertarse en España contra la Marina de guerra, base bajo muchos conceptos de la anhelada restauración de nuestra abatida y decadente influencia política y comercial en los destinos públicos del mundo.

Y no es la simple consideración del hecho en sí mismo la que nos inspira el triste convencimiento de la existencia de esa funesta animadversión que nunca lamentaremos bastante, porque estimamos tan natural, tan legítimo y tan oportuno que la representación nacional rechace y condene los gastos superfluos y las prodigalidades onerosas, que hoy menós que nunca pueden cohonestarse ante el estado de abatimiento de las fuentes todas de la riqueza y prosperidad del país, que de ninguna manera encontraríamos ni el menor asomo de fundamento para condenar la actitud de la comisión de presupuestos, siempre que la concesión de los créditos solicitados pudiera considerarse como resultado de una gestión ruinosa, ó siquiera poco reflexiva y prudente, por parte del Ministro del ramo.

Pero ¿se encuentran por fortuna en este caso? He aquí lo que la comisión de presupuestos no ha pensado en aquilatar madura y concienzudamente, demostrando con esta falta de previsión y de tacto, más que la conciencia de la ilegitimidad de la pretensión del Ministro, el propósito preconcebido de suscitar obstáculos á la marcha del Gobierno, y ese espíritu de sistemática hostilidad hacia la Marina en que no hemos vacilado un momento en suponerla inspirada.

La causa de que los créditos concedidos para las obligaciones del departamento ministerial á que aludimos hayan resultado insuficientes, aparece en primer término no haber sido otra que la inobservancia, ó mejor dicho, la ineficacia de las medidas económicas decretadas en el mes de Agosto último por el señor Rodríguez Arias, y cuyo resultado era fácil prever para quien conozca, por muy ligera é imperfectamente que sea, la organización y los servicios propios de nuestra Marina de guerra.

De ninguna manera podemos suponer, por lo mismo, que haya podido ocultarse á la previsión y experiencia del Ministro que propuso las bajas ó reducciones expresadas, en lo cual no resultan demasiado favorecidas la energía y entereza de carácter del señor Rodríguez Arias que, antes de suscribir un plan irrealizable y fantástico, debía mas bien haberse apresurado á abandonar un puesto en el que sólo contrariedades y sinsabores ha encontrado, en particular durante el último periodo de su paso por el Ministerio.

Por de pronto, la consecuencia lógica y racional que de lo expuesto se deduce, es que la responsabilidad de las deficiencias existentes en el presupuesto del ramo, no son de ninguna manera ni bajo concepto alguno imputables al señor Romero que, desde el momento de encargarse de la cartera de Marina, viene demostrando el firme y decidido propósito de reducir en lo posible los gastos propios de su departamento, en la única forma de que puede esperarse algun resultado práctico y fecundo.

¿Será el señor Rodríguez Arias el responsable de que aquellos descubiertos hayan llegado á producirse ó la raíz del mal estará, como quiere suponerse, en los vicios tradicionales y la defectuosa organización de la Marina?

A nuestro juicio, ni lo uno ni lo otro; porque si bien el general Rodríguez Arias ha demostrado en el caso á que aludimos una complacencia acaso excesiva, y si bien es cierto que la organización de nuestra Marina de guerra adolece de vicios é imperfecciones, como todo lo humano, la causa verdadera y permanente de ese continuo despilfarro de que se acusa á la administración naval en España, tiene un origen mucho más alto y de ninguna manera fácil ni aun susceptible de con-

trarrestar por parte del Ministro responsable, cualesquiera que sean sus dotes de aptitud y competencia.

Véase, sino, lo que sucede siempre que de limitar ó reducir los gastos de la Marina se trata, y díganenos si hay posibilidad de hacerlo, como no sea empleando medios conocidamente ineficaces ó adoptando medidas de mera apariencia y resultados nulos, como las que contiene el decreto de economías del señor Rodríguez Arias, del mes de Agosto último.

Efectivamente; si se trata de construir tres ó más buques exactamente iguales, cuya construcción en el mismo arsenal implica una tangible y positiva economía por poderse utilizar, para todos, las mismas plantillas, y abreviarse notablemente los trabajos preparatorios, y adquirirse los materiales necesarios á precio mucho más reducido que habiendo necesidad de hacer una adquisición parcial para cada Departamento; las municipalidades protestan, las juntas locales reclaman y los representantes de las circunscripciones respectivas se agitan, hasta que se consigue que las proyectadas construcciones se distribuyan entre los tres arsenales de la Península, sin que el Ministro del ramo sea árbitro de hacer prevalecer su opinión favorable á la construcción en un solo y único centro fabril del Estado.

Se trata de prestar esa mal entendida protección de que vienen siendo objeto las empresas y especulaciones privadas, cuenten ó no con condiciones de arraigo y subsistencia en España; y la deficiencia de los medios de producción, la falta de recursos ó la incuria de los especuladores produce constantes paralizaciones en los trabajos, que obligan á satisfacer sueldos y sostener talleres de que no se obtiene más que una parte mínima de los resultados que debieran obtenerse; sin que el Ministro de Marina pueda obligar á cumplir sus compromisos á las empresas ó productores refractarios, que se escudan con altas influencias y se aprovechan de la inmunidad que les ofrecen poderosas protecciones.

Se hace imposible, por estas ú otras causas semejantes, proporcionar ocupación á una gran parte de las maestranzas, surgiendo la necesidad de un despido, siquiera provisional y transitorio; y la cuestión de orden público se impone con absoluto imperio al Ministro, que no tiene más recurso que el de decretar la permanencia en el servicio del personal obrero excedente, aun á condición de emplearlo en los trabajos más ajenos de su profesión y á la vez menos provechosos para la Marina y el Estado.

¿Qué más? Existe en la Marina el caso de hallarse establecidos tres centros de instrucción profesional distintos para una sola carrera, con mayores gastos y resultados mucho menos beneficiosos que si existiera uno solo: trata de decretarse así, y las influencias entran desde luego en juego, las exposiciones llueven por todas partes, la prensa clama, las municipalidades, juntas y diputados batallan, y el resultado es que la unificación, más de una vez decretada, se aplaza indefinidamente, continuando las cosas en el mismo pie que hasta entonces, ante la imposibilidad absoluta de complacer á todos.

Y en vano será esperar el remedio del mal de la aplicación inmediata de los artículos de la ley de Contabilidad en proyecto, que la comisión de presupuestos ha propuesto poner en práctica desde luego y excepcionalmente en Marina, porque lo que nos falta no son leyes que restrinjan y limiten la acción de los Ministros de la Corona en la inversión de los haberes y caudales del Estado aplicables á los distintos servicios públicos.

La Ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1870, la de igual día y mes de 1880, sobre todo, las anuales de presupuestos y todas las demás disposiciones dictadas en el propio sentido, ¿no bastarán á garantizar debidamente la recta y legítima gestión de los intereses de la Hacienda?

¿Que ganaríamos, pues, con una ley más para el propio objeto, aparte lo que las disposiciones que tratan de aplicarse á la Marina envuelven de depresivo y atentatorio á la dignidad del ramo en que por excepción se pretenden establecerlas, antes de ser discutidas y aprobadas para los demás departamentos ministeriales?

Como dice el poeta latino: *Quid leges sine moribus vana proficiunt?*...

Los ejemplos que hemos aducido y que pudie-

ramos multiplicar hasta el infinito si no temiéramos abusar de la paciencia de nuestros lectores, prueban hasta la evidencia donde está el origen de los gastos excesivos y del desorden económico que se supone entronizado en la Marina; y no siendo otra, como no lo es en realidad, la fuente de que aquellos dimanaban, desde luego se comprende que no queda á los ministros del ramo más recurso que provocar una crisis parcial todos los días, ó suscribir á simulacros de reducciones y bajas como las ordenadas por el señor Rodríguez Arias en el Decreto á que nos referíamos.

Para nosotros la elección no es ni puede ser dudosa, en este caso, y el anuncio de la dimisión del señor Romero, que nos ha transmitido hace ya días el telégrafo, nos confirma en la creencia de que el actual Ministro de Marina, con recto y seguro instinto, superior á las embriagueces de la posición y las seducciones del mando, ha comprendido perfectamente la línea de conducta á que le obligan sus propios antecedentes y las legítimas conveniencias de la institución, estrechamente relacionada con los intereses más vitales de la nacionalidad y de la patria.

EL NUEVO OBISPO DE MONDOÑEDO

Segun hemos dicho, el último domingo 13 del corriente ha tenido lugar en la catedral de Oviedo la ceremonia de consagración del nuevo obispo de nuestra diócesis Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández Castro.

Estos acontecimientos son siempre, no solamente de gran notoriedad sino de trascendencia suma para Galicia. No se trata de un Gobernador civil ó militar, á cada momento removido de su puesto por los fatales cambios de política ó de gabinete y muchos de los cuales apenas dejan recuerdo entre nosotros. Trátase de un cargo inamovible, que desafia á todos los poderes del mundo incluso al poder del Pontífice Romano, quien, aunque puede deponer á su representante, no puede entregar la diócesis á ningún otro hasta la muerte del primero. Trátase, además, de un cargo que ha tenido y aún conserva por esta misma inamovilidad una importancia histórica de primer orden en nuestro país. Casi hasta el siglo presente la historia de Galicia no es otra cosa que la historia de sus obispos. Los pueblos todos de las cinco diócesis, con sus dos millones de habitantes pueden reducir sus memorias á las simples biografías de sus prelados. De aquí que sea una fortuna inmensa ó una grandísima é irreparable desdicha dentro de este poder personalísimo que ata y desata á su antojo, no solo ante los hombres sino ante Dios, á todas las criaturas y á todas las conciencias el hallar un pastor verdaderamente digno, generoso, instruido y prudente, que no provoque los conflictos del interés humano en esta mísera vida, cuidando exclusivamente y con sacrificio de su propia personalidad sagrada, de la salvación de las almas.

Por estas gravísimas consideraciones y porque mucha parte del territorio gallego está desde hoy pendiente de esa buena fortuna (que ojalá Dios le conceda por largos años) vamos á ocuparnos del nuevo personaje que entra á gobernar la antigua diócesis mindoniense.

El señor Fernández Castro

Nació en Oviedo en 10 de Enero de 1834. Cursó en el Seminario ovetense, fundado por el memorable obispo señor Caneja, latinidad, filosofía y sagrada teología desde 1860. Tomó el Presbiterado en 18 de Septiembre de 1858. Se licenció en teología en Salamanca en 1860, y recientemente en el mismo Seminario se le confió el título de Doctor.

En este año de 1860 fué catedrático en Oviedo de teología dogmática; en 1866 vicerrector del Seminario asturiano y rector desde 1882 á 1886.

En 1871 el señor Castro hizo oposición á la Penitenciaria, vacante en Oviedo, y la obtuvo por unanimidad. Fué examinador Sinodal, secretario del cabildo, director de las conferencias morales del clero, etc.

El sacerdote modestísimo y humilde y esto prueba su talento, ha publicado el notable *Programa de Theologia Morali ad usum Seminarii ovetensis, á proprio profesore dispositum: textu compendio A. P. J. Gury S. J. pro faciliiori intelligentia additis nonnullis hinc et inde desumptis.*—2 tomos.—Oveti.—1885.

Fué promovido á la silla episcopal de Mondoñedo en 21 de Octubre de 1889 y preconizado en 30 de Diciembre del mismo año.

La ceremonia

Además del señor Fernández de Castro, se verificó la consagración del nuevo Arzobispo de Manila Fr. Bernardino Nozaleja y Villa, y del preconizado de Nueva Segovia Fr. José Nevía Campomanes, todos naturales de nuestra hermana la provincia de Asturias.

Fué consagrante el cardenal Fr. Ceferino González, y como asistentes concurren á la cere-

monia el obispo de Oviedo Fr. Ramón Vigil, y el obispo auxiliar de Toledo don Valeriano Menéndez Conde, asturiano también. El público fué inmenso y entre los convidados figuraban, como hemos dicho oportunamente, los señores don Victoriano Guisasaola Menéndez, chantre de Santiago y el canónigo de la misma catedral señor Villamil, ambos asturianos.

El regionalismo se refugia también en las iglesias.

El padrino del nuevo obispo de Mondoñedo fué su antiguo jefe y compañero el M. I. señor don Nicolás Rivera Fernandez, asturiano igualmente y chantre ovetense.

La consagración de los nuevos obispos se hizo celebrando éstos la misa al tiempo mismo que el prelado consagrante, después de algunas ceremonias que preceden.

Sobre el altar y sitials estaban los ornamentos pontificales, de color blanco, para los prelados electos, y las vestiduras para el consagrante y asistentes que ocuparon el faldistorio y taburetes.

Como estas ceremonias son curiosas, vamos á describirlas brevemente.

El obispo asistente de Oviedo, P. Vigil, como más antiguo, pidió al cardenal consagrante, padre Ceferino, la sublimación de los elegidos al episcopado, y entonces se dió lectura á las Bulas pontificias.

Los elegidos prestaron luego el Juramento de obediencia, adhesión y defensa de la sede apostólica, procediéndose seguidamente á un breve Exámen de la doctrina y fé católicas y á la Confesión de los dogmas y misterios de la iglesia.

Comenzó después de esto la Misa con ceremonias que la interrumpieron frecuentemente, con especialidad después de la Epístola y Tracto, antes del Evangelio, al otertorio y después de la bendición, de la manera siguiente.

Durante el introito los capellanes pusieron á los consagrados las sandalias ó cáligas, adornos de los pies del obispo cuando celebra de pontifical, indicando su resolución pronta y eficaz para anunciar el evangelio. Los padrinos presentaron entonces las ricas cruces pectorales, joyas de regalo y gran valor.

Dicha la epístola y gradual, el cardenal padre Ceferino se dirigió á los presentes y dijo «Rogamos, hermanos carísimos para que la benignidad de Dios omnipotente, proveyendo á la utilidad de la iglesia, dé á estos Electos su gracia con largueza.»

Luego cantáronse las letanias de los santos. Los consagrantes y asistentes colocaron sobre la cerviz y espaldas de los electos los santos evangelios para significar que el sagrado libro debe formar un todo con sus personas.

La orquesta y coros ejecutaron un Prefacio recordando las preciosas vestiduras sacerdotales.

Pusiéronse, en tanto, paños, al rededor, de las cabezas de los Electos. El Cardenal consagrante entonó el *Veni Creator Spiritus*, les ungió y consagró las cabezas y su corona con el Crisma, y en seguida, entonada la antífona *Unguentum*, les ungió las manos como samuel ungió á David, símbolos ya anteriores al cristianismo.

Estas ceremonias fueron acompañadas con varias oraciones y amonestaciones del prelado consagrante para que los electos lleven la paz y la caridad por norma, usen debidamente de la potestad que se les confiere, sean fieles y prudentes dando al pueblo la instrucción y auxilios necesarios aborreciendo la soberbia, amando la humildad, etc., etc.

Terminadas las oraciones, el cardenal consagrante bendijo y entregó á los electos los báculos símbolo del oficio de Pastor, significando aquellos en la parte corva, mirando hacia el pueblo, la acción de atraer por amor á los fieles; en la parte inferior la de excitar á los indolentes, y en la vara, la de regir y gobernar como jefe espiritual á sus ovejas. Todo esto fué también explicado por el P. Zeferino, quien después bendijo los anillos y los colocó en los dedos de los de los nuevos obispos para significar sus desposorios y fidelidad inviolable con sus iglesias respectivas.

Tiene ya, pues, esposo la de Mondoñedo. Acto seguido el cardenal les entregó los Evangelios para que marchen á los pueblos y los prediquen.

Continuó en este momento la larga misa y desde el Evangelio al ofertorio, los consagrados purificaron su corona con miga de pan y se lavaron las manos, sirviéndoles el agua los padrinos.

Dicha la antífona del ofertorio, se verificó la ofrenda y los consagrados, en medio de los asistentes, entregaron al cardenal consagrante dos cirios encendidos, dos panes y dos barriles de vino, que los padrinos les presentaron.

El consagrante y los consagrados continuaron juntos la misa, si bien las ceremonias las hizo solo el primero: comulgó este con las dos especies y dió parte á los Electos; después de la bendición se colocó el faldistorio ante el altar; se bendijeron las Mibras, «casos de la defensa y de la salud» que con sus dos puntas representan los dos rayos de luz que salían de la cabeza ó frente Moisés, simbolismo del pueblo hebreo, y les fueron puestas en la cabeza á los Electos, recitándose nuevas oraciones.

Luego tuvo lugar la bendición é imposición de

los guantes que simbolizan la naturaleza humana cubriendo la Divina del Verbo. Esto también se hizo con oraciones alusivas.

El consagrante tomó después la mano de los consagrados, los entronizó en el faldistorio y les entregó el báculo pastoral.

Se entonó el *Te-Deum* y salió la procesión de todos los obispos por las naves del templo para bendecir al pueblo.

Vueltos al faldistorio los nuevos obispos bendijeron al pueblo con la *bendición trina* y después cantaron dirigiéndose al cardenal consagrante: *Ad multos annos...*

Armas y sello

El nuevo obispo de Mondoñedo Sr. Fernandez de Castro, siguiendo la costumbre de los siglos medios, es ya gran señor y tiene su escudo de armas. Hé aquí las que ha adoptado:

Escudo cuartelado: en el cuartel primero el monograma de Cristo de oro sobre campo de plata con el lema siguiente: *Sinite parvulos venire ad me.*

En el cuartel segundo el monograma de plata de la Virgen María sobre campo azul.

En el cuartel tercero cinco flores de lis de oro sobre campo azul y *bordura* ó *cenefa* de gules (rojo) con ocho aspas blancas. (Este cuartel pertenece, en efecto, á los de la familia Fernandez de Asturias.)

El cuartel cuarto tiene seis besantes de azur en campo de plata (de los Castros), y en el centro, ó sobre el todo, un encendido corazón de Jesús sobre fondo de oro.

El banquete de los obispos

A la una hubo gran banquete en el Palacio Episcopal, estrenándose, con tal motivo, el hermoso comedor últimamente habilitado.

La mesa estaba puesta con mucho gusto y elegancia, luciendo en ella nuevos centros y vagilla con las armas episcopales y del condado de No-reña.

El primer centro de la mesa estaba ocupado por Su Eminencia el Cardenal Gonzalez, teniendo á su izquierda á los señores Arzobispo de Manila, Marqués de Canillejas, Presbítero Asistente, Cabanilles, Canónigo de Mondoñedo, Rector del Escorial y D. Silvino Tuñón, Provisor del Arzobispado de Manila. A la derecha estaban los señores Obispos de Tamasso, Chantre de la Catedral de Oviedo, D. Manuel Nozalada, primer diácono asistente, Rector de los Agustinos de Valladolid, padre Narro, D. Victoriano Guisasaola, Chantre de Santiago y el Superior de los Jesuitas de Gijón.

El segundo centro lo ocupaba el excelentísimo señor obispo de Oviedo, sentándose á su izquierda el nuevo obispo de Mondoñedo y los señores don Anselmo G. del Valle, P. García, P. Cámara y el secretario del obispo de Tamasso. A la derecha estaba el prelado de Nueva Segovia, y los señores Cueto, segundo diácono, don Nicanor Hevia Campomanes, canónigo de Mondoñedo, rector de la Vid y rector de Corias.

El *menú* era el siguiente: sopa de primavera.—Tortilla de hierbas con salsa de tomate.—Salmón á vinagreta.—Pasteles de ternera.—Pollos asados.—Jamón en dulce.—Galantina de gallina.—Rosbeef con puré.—Helados y postres variados. Vinos: Jerez, Bordeaux, manzanilla y champagne.—Café, licore y cigarros.

Viva D. Manolín!

El nuevo obispo de Mondoñedo era muy querido de los niños en Oviedo, los cuales le llaman *Don Manolín*.

A las seis y media de la mañana se reunieron los niños del catecismo en la iglesia de Santo Domingo para oír una misa rezada, que dijo el canónigo don Paciente Menéndez Mori, para pedir á Dios conceda toda suerte de felicidades á su antiguo director.

La iglesia presentaba hermoso golpe de vista con los centenares de vistosos estandartes que llevaban los niños capitaneados por los maestros de las escuelas públicas y privadas de Oviedo. Durante la misa el coro del catecismo cantó un precioso himno en honor del nuevo prelado, cuyas sentidas notas, entonadas con gusto y afinación por aquellas voces angelicales, enternecían al numeroso concurso que llenaba el templo.

El celebrante dirigió una sentida plática á los niños, recordándoles cuanto deben á su querido *D. Manolín* y excitándoles á que nunca le olviden y pidan á Dios le proteja en su nuevo y espinoso cargo.

Después se dirigieron los niños al palacio episcopal á saludar al señor Fernández Castro y demás prelados, entonando en el patio el himno antes mencionado. El obispo de Mondoñedo presenciaba el espectáculo desde la galería, visiblemente conmovido, y prometió á los niños asistir por la tarde al catecismo. Los vivas á *D. Manolín* se repetían con frecuencia, contestados por millares de voces.

Una comisión de niños subió á saludar á su antiguo director, entregándole en nombre de todos un hermoso cáliz con esta dedicatoria grabada en el pie: *El catecismo de niños de Oviedo á su director el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Fernández Castro, obispo de Mondoñedo.—13 de Abril de 1890.*

La copa del cáliz está colocada sobre unas candelas de ángeles, y en el pie se ven los Evangelistas y los atributos de la Pasión.

EL SEÑOR CANOVAS DEL CASTILLO

Con motivo del debate del Congreso, acerca de los recientes desordenes de Valencia hizo declaraciones nuestro ilustre jefe que conviene reproducir para que sea conocido su criterio esencialmente liberal.

Después de recordar la salvaje acometida de Zaragoza y Madrid dijo:

«Yo respeto mucho á las muchedumbres cuando son llevadas por algún sentimiento patriótico, cuando son llevadas de algún sentimiento noble, de algún sentimiento humano, y señaladamente el

del hambre, cuando, por desgracia, esto acontece; y porque respecto estas cosas tuve algunas consideraciones con la multitud que recorrió las calles de Madrid cuando los acontecimientos de las Carlinas, consideraciones que ciertamente no habría tenido con otras muchedumbres. Cuando las multitudes están movidas por sentimientos generales; cuando puede decirse, como varias veces se ha dicho, voz del pueblo voz de Dios; cuando aun con error van detrás de un ideal noble, las muchedumbres de una parte son respetables, y de otra tiene el valor que falta á las que por mero entretenimiento, por caprichos miserables, sin verdaderas pasiones, obedeciendo á la inspiración ajena, no representando nada respetable, se lanzan por ese camino.»

Después expuso estas razones que vienen en apoyo de la tesis que insinuó el otro día, y que no se quiso entender bien:

«No quiero sentarme sin esclarecer con algunas frases la interrupción que dirigí la otra tarde al señor ministro de la Gobernación tratando de la fuerza pública. Lo que yo dije en términos bien claros y positivos, y estoy seguro que á lo menos todas las personas que están aquí más próximas oyeron perfectamente, es que si no hace falta sacar á la calle la fuerza pública no se la debe sacar de ligero; que lo mejor es que no se la saque; pero que si se la saca á la calle, lo que no se puede hacer con ella es deshonrarla, lo que no se puede hacer con ella es encargarla que cumpla de mentirillas sus deberes.

Si esta fuerza pública se llama guardia civil, lo que no se puede hacer es que esté, como yo la vi en el Prado, quieta y tranquila á un lado y á otro, como se coloca tal vez para ver pasar las procesiones, viendo pasar á ciudadanos honrados y pacíficos, afrentados y acometidos de la manera que yo lo fui; porque esa fuerza de la guardia civil, acostumbrada á no sufrir nada de eso en las carreteras, pudiera en Madrid desmoralizarse comprendiendo cuán diversa es la justicia y cuán diferente el derecho cuando se aplican á gentes humildes que acaso cometen pequeños atropellos ó pequeños desacatos por esos campos, sin saber lo que se hacen, de cuando se trata de personas de cierta clase que se titulan y pretenden ser políticas, y que sin duda alguna están capitaneadas por algunos que son políticos ó pretenden pasar por tales.

No; el espectáculo de la guardia civil presenciando lo que presencié en el Prado en la parte del Jardín Botánico, ó presenciando lo que ha presenciado en la plaza de Villarrasa, viendo tirar piedras contra las personas pacíficas y honradas, viendo insultar y agredir de aquella suerte sin moverse, este es un espectáculo deshonroso para la fuerza pública; deshonra que no la hiere á ella, pues que obedece, y la fuerza pública, siempre que obedece cumple y está dentro de su deber; pero por eso mismo es mayor la responsabilidad de los que por su error político, por sistema de conducta, colocan á la fuerza en semejante situación, porque la colocan en una situación en sí deshonrosa cuando no tiene otro remedio sino saber que se sacrifica á la obediencia ciega en aquel momento, y al colocarla en este caso contraen los gobiernos una grave responsabilidad.

Yo tuve buen cuidado en hacer notar la otra tarde que si no hacía falta sacar la fuerza pública, no se debe sacar; que donde se crea que el prestigio que tal vez han perdido las misiones y predicaciones por las calles públicas para persuadir á los ciudadanos que disputan lo han recogido para sí los Gobernadores de provincia, y que basta que salgan haciendo de capuchinos antiguos, predicando la paz y la bondad en los corazones para que los tumultos se disuelvan, no saquen á la fuerza pública que salgan ellos solos. Y después de todo, aunque la fuerza pública tenía la actitud de que antes he hablado, mal lo hubiéramos pasado el señor Aguilera y yo si la fuerza pública delante del Jardín Botánico, así como estaba enteramente indiferente y tranquila, hubiera desaparecido de aquel sitio; la vista sólo de los tricornios, aunque pacíficos, ponía algún límite á la manifestación en aquel paraje.

Por consiguiente, no digo yo que fuerza la pública nosalga á la calle, sino que los que creen que se deben tolerar ciertos desmanes no deben sacarla y que cuando salga hay que hacerla respetar hay que mantener su sentido de autoridad, hay que obligar á todo el mundo á que donde quiera que se toquen los instrumentos bélicos ó se desplegue la bandera de la patria, todo el mundo se sienta obligado al más profundo respeto, y el que no respete esa representación esencial de la patria, ese se expone á consecuencias que nadie debe deplorar, y sobre todo deplorar como con bastante exceso de lirismo se han deplorado aquí esta tarde.»

Correo de Galicia

DIPUTACION PROVINCIAL

La sesión del miércoles se celebró bajo la presidencia del Sr. Llamas Novac, con asistencia de los diputados señores Moreda Soler, Aller, Ramos, Otero Pensado, Caneda, Pazos, Teijeiro, Babé, Posse, Vidal, Valderrama, Bermudez, Sanjurjo, Latorre, Romero Donallo, Seijas y Mella.

En el despacho ordinario no hubo nada de importancia.

Se dió lectura á algunas peticiones, que pasaron á informe de las comisiones respectivas.

En la orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes:

Reforma de los edificios para la instalación de la Granja escuela experimental.

Certificaciones de acopio de materiales y obras ejecutadas para el cierre de la finca destinada á la misma.

Los señores Moreda Ramos Quiroga y López Vidal, pidieron que se consignase su voto en contra de estos dictámenes.

Acopios para la conservación de la carretera de Santiago á Curtis.

Recepción de obras de reparación del muelle embarcadero de Mugarbos.

Gastos de la jefatura de obras provinciales.

Gastos de conservación de carreteras en Febrero y Marzo últimos.

Adquisición de cuadros y estatuas vaciadas en yeso para la Escuela de Bellas Artes.

Se procedió al nombramiento de visitador del Hospital de Santiago, saliendo elegido don Manuel Valenciano.

Se designó al señor don Eugenio Montenegro Ríos, como abogado en el pleito, contencioso-administrativo que sostiene la Diputación provincial.

Verificado el escrutinio para la elección de procuradores, en el citado pleito, se vió que no habían tomado parte en la votación más que catorce diputados, teniéndose que proceder á nueva elección en la sesión de hoy.

Crónica marítima

DEPARTAMENTO DE CADIZ

Al primer maquinista de segunda clase don Antonio Rodríguez Laplaña se le concede el sobre sueldo de 50 pesetas mensuales desde 1.º de Noviembre último.

Se ha dispuesto continúe en vigor las atribuciones concedidas á los comandantes principales de los tercios de infantería de Marina por Real orden de 19 de Agosto de 1882 con las variaciones introducidas en algunos de sus artículos por otras disposiciones.

En el departamento de Cartagena se ha pasaporteado para San Fernando al alférez de infantería de Marina don José Perez Armario.

Embarca en el cañonero *Salamandra* el cuarto maquinista don Arsenio Alvarez Grandal, expidiéndosele para Algeciras el correspondiente pasaporte.

El sábado salió de Puerto Rico para la Habana el vapor correo *Buenos Aires*, de la Compañía Traslántica.

Se han recibido noticias de Lisboa, dando cuenta de nuevos siniestros marítimos por efecto del temporal que se desencadenó en la costa portuguesa, pero no se sabe que haya naufragado ningún buque de importancia.

El cañonero *Teruel* despues de limpiar sus fondos en Barcelona, ha salido de aquel puerto con rumbo á Vinaroz, punto de su residencia.

Salió el sábado de Colombo para Aden el vapor-correo *San Ignacio*.

CREDITOS SUPLETORIOS PARA MARINA

En la sesión que celebró el Congreso el martes combatió el señor Maura el voto particular formulado por los señores Cañellas, Laviña, Duque de Almodovar del Rio, Ramos Calderón, Requejo y Laserna, al dictamen relativo á los créditos supletorios de Marina.

Dijo el orador que en el ministerio de Marina se falta abiertamente á las leyes.

El señor Moret pidió la palabra para una cuestión de orden, entendiendo que á la comisión correspondía combatir en primer término el voto particular.

El señor presidente (Alonso Martinez): El reglamento establece que no se puede interrumpir el discurso de un orador una vez que se encuentre este en el uso de la palabra.

El señor Maura continuó su discurso, afirmando que en el actual presupuesto se encuentran ya los gérmenes para la petición de nuevos créditos supletorios.

(Los individuos de la comisión abandonaron el banco de la comisión, permaneciendo en él los firmantes del voto particular.)

Reanudó el Sr. Maura su discurso diciendo que de un capítulo del presupuesto se deduce que la instrucción de un alumno cuesta al Estado 60.000 pesetas.

En el presupuesto de Marina—dijo—también hay detalles que denotan ó una ineptitud notoria ó una burla intolerable.

Uno de los créditos supletorios que á mayor cantidad se eleva, es el de carenas y reparación de buques, y el orador dijo que ha recorrido todos los capítulos del presupuestos sin encontrarlo.

Afirmó que sería punible tomar un solo céntimo del presupuesto extraordinario para las carenas, porque se opone á ello terminantemente el artículo 7.º de la ley de creación de la escuadra.

También dijo que es infringir la ley de la escuadra aplicar un céntimo siquiera del crédito extraordinario á la reparación de las fragatas *Victoria* y *Numancia*.

Declaró que, en realidad, él no combate la concesión del crédito supletorio; lo que desea es que se fije para lo porvenir de una manera explícita y terminante, no lo que se pide con tibieza y de una manera encogida en el preámbulo que tanto ha abrumado al ministro, ni siquiera en lo que se dice en la ley de contabilidad, sino algo más claro, algo más explícito que obligue á la Hacienda á intervenir en los gastos de la marina.

Hizo la historia del voto particular que se discute, diciendo que los que ahora lo firman se han revotado, y que el ministro de Marina, que al principio estuvo conforme con el dictamen y con el preámbulo, despues ha protestado, encontrándolo mal.

En un párrafo elocuente condenó este sistema

de créditos supletorios, que vienen los unos detrás de los otros, y pide á la minoría y á la mayoría (que no sabe de quién es) que se pongan á ello, dejando de ser ministeriales y dejando de servir al gobierno. (Muy bien, muy bien.)

El ministro de Marina explicó las necesidades para que pide los créditos extraordinarios, resultando que sus antecedentes y sus causas están en obligaciones del presupuesto del ministro anterior.

Declaró que no consentirá jamás sólo se aplique al ministerio de Marina la ley de contabilidad como excepción. Sólo la aceptará como medida general.

El Sr. Maura rectificó, proponiendo que la ley de contabilidad se extienda á Guerra, y así se evitan discusiones y votaciones.

El Sr. Sagasta: Es una ley aneja á la de presupuestos, como que no pueden regir sin que se apruebe la ley de contabilidad.

El Sr. Maura dijo que sin ley de contabilidad se puede gobernar y sin presupuestos no.

Que se puede por una enmienda ampliarse al ministerio de la Guerra la ley de contabilidad y en vez de discutir presupuestos se puede inventar el tiempo en discutir la ley de contabilidad.

El señor Moret pidió que se discuta antes el dictamen de la comisión, que ha pasado á ser voto particular por haber firmado la mayoría de la comisión el voto particular, convirtiéndolo en dictamen.

El presidente explicó lo ocurrido con el dictamen y dijo que creía mas conveniente que siga la discusión por el orden que lleva.

Rectifican el señor Moret y el señor Maura, y el presidente decide que siga la discusión sin alterarse el orden de ella.

El señor Cos-Gayón habla para alusiones, y aprovecha la ocasión para decir que la ley de contabilidad importa poco cuando hay ministro como el de Marina que convico y confeso de un caso de responsabilidad personal todavía viene á pedir una satisfacción y á arrollar á la comisión de presupuestos en vez de pedir un bill de indemnidad.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión.

Resoluciones:

Se ha dispuesto que el contamaestre mayor de segunda clase don Rafael Garcia Romero pase á la sección del departamento de Cádiz tan luego sea relevado del acorazado *Pelago*.

—Se ha concedido un mes de licencia por enfermo al alférez de navío don Juan Martínez Posadillo, á contar desde la fecha en que le fué anticipada.

Del interior

MATRICULA INDUSTRIAL

D. Eduardo Hermida, administrador de la subalterna de esta ciudad, por el presente, y en cumplimiento á lo que determina el art. 49 del reglamento de 13 de Julio de 1882, hace saber que: debiendo proceder á la formación de los repartos gremiales de contribución industrial que han de servir de base para la matrícula del próximo ejercicio económico de 1890-91, esta administración ha acordado señalar los días y horas que á continuación se expresan para la elección de síndicos y clasificadores conforme á las bases que prefijan los artículos 44 al 55 ambos inclusive de dicho reglamento cuyas juntas gremiales tendrán lugar en el local de esta administración, M.ª G.ª I.ª 134; encargando á los señores industriales la puntual asistencia en los días que á continuación se expresan:

Día 22 de Abril

- Vendedores por mayor de coloniales, á las cuatro de la tarde.
- Cafés, á las cuatro y cuarto.
- Vendedores de tejidos de lana y algodón por menor, á las cuatro y media.
- Tiendas de mercería y sedas por menor, á las cinco menos cuarto.
- Tiendas de ultramarinos por menor, á las cinco.
- Vendedores de vinos y aguardientes por menor, á las cinco y cuarto.
- Tiendas de abacería, á las cinco y media.
- Casas de pupilos, á las seis menos cuarto.

Día 23

- Tiendas de baratijas, á las cuatro de la tarde.
- Tiendas de muebles usados, á las cuatro y cuarto.
- Tiendas de aceite y vinagre, á las cuatro y media.
- Casas que remiten y reciben, á las cinco menos cuarto.

Día 24

- Editores de periódicos, á las cuatro de la tarde.
- Farmacéuticos, á las cuatro y cuarto.
- Médicos cirujanos, á las cinco menos cuarto.
- Notarios colegiados, á las cinco.
- Procuradores, á las cinco y cuarto.
- Abogados, á las cinco y media.
- Sombrereros, á las seis menos cuarto.
- Herreros, á las seis.
- Hojalateros, á las seis y cuarto.
- Zapateros, á las seis y media.
- Barberos, á las siete menos cuarto.
- Confiteros, á las siete.
- Hornos fijos con tienda, á las siete y cuarto.
- Ferrol 16 de Abril de 1890.—El administrador, Eduardo Hermida.

El corresponsal de *El Eume* en Fene escribe á este periódico, entre otras cosas, lo siguiente: «Buenas noticias para esta comarca. Se dice que el señor Piñeiro, de la Graña, dueño de los vaporcitos tranvías que hacen la travesía á la Graña, Mugarbos y el Seij, tiene el proyecto de hacer un muelle de madera en Perlio para que dichas embarcaciones puedan hacer viajes como lo efectúan á los puntos indicados. Parece que la

diputación le subvencionará con una respetable cantidad, lo cual es muy justo y sería digno de aplauso en vista del bien general que reportaría á todas estas comarcas y sobre todo á los distritos de Fene y Neda. [Mucho esperamos del digno diputado provincial por este distrito, que no dudamos interpondrá su valiosísimo concurso, lo mismo para este asunto que para la carretera del Seijo á Fene; cosas ambas de vitalísimo interés para esta localidad.]

NUESTRA MAESTRANZA

La correcta conducta seguida para recabar de los altos poderes un derecho reconocido por las Ordenanzas de Arsenales á dicho elemento obrero, y la legitimidad misma de la pretensión han llevado las simpatías á todas las autoridades, á todas las Corporaciones, á todos los centros y la prensa y la opinión pública han retratado perfectamente esa favorable acogida con que se recibió desde el primer momento el derecho de petición de nuestra maestranza.

Sensible sería que las esperanzas que hacen concebir tan halagüeños preliminares concluyan por estrellarse en la escasez de créditos, dado ese afán de economías que hoy predomina, preferentemente en la consignación para Arsenales. Dios quiera que nos equivoquemos y que nuestros laboriosos y competentes obreros vean premiado su trabajo y su abnegación cumplidamente.

En prueba del apoyo que la prensa de la región les presta, asociándose á los clamores de la de esta localidad, he aquí los lisonjeros renglones que un periódico de la vecina capital, *La Vos de Galicia*, dedica al asunto, con el significativo epígrafe: *Es de justicia*.

«Sabido es que esta frase constituye la fórmula con que se cierran las peticiones judiciales; y en más verdad ciertamente que en muchísimas de ellas pudiera la Maestranza del Arsenal del Ferrol estamparla al pie de la exposición que eleva al Ministerio de Marina en demanda de una protección á que su honrado é inteligente trabajo la hace acreedora.

No nos ligan al Estado los vínculos oficiales que conciben á esos dignos obreros, y no tenemos, por tanto, que imponer á nuestro lenguaje las limitaciones que norigeran el de su razonado y prudente escrito.

Es verdaderamente antipatriótica, y merece calificarse de delito de lesa nación, la conducta que nuestros gobernantes observan con los Arsenales del Estado. Para el iniciado en la administración de los mismos sería tarea muy vasta ir presentando las rutinarias deficiencias y las corruptelas que paralizan el desarrollo de esos grandes centros mecánicos, vician su organización y matan su crédito.

A nadie se le ocurre que, racional y convenientemente atendidos, no contasen al cabo de una gestión próspera con un personal tan competente y tan apto como el de los establecimientos extranjeros de la misma clase que privan hoy por su indiscutible mérito.

Claro que á esas corruptelas y á esas deficiencias y á esos vicios se debe el que nuestros Arsenales no cumplan como pudieran cumplir; y como rompe la cuerda siempre por lo más delgado se desatiende al personal obrero, sobre el que en general, cae además, bien injustamente por cierto, un desconocimiento de que solo son responsables los directores de esta herrumbrosa máquina administrativa.

Y así ocurre que habiendo un reglamento de Arsenales que dispone el aumento prudencial de sueldo á los operarios de la Maestranza que lo merezcan á juicio y según propuesta de los jefes de agrupación, vayan trascurridos muchos años sin que acreciesen en un ápice los mezuquinos jornales que disfrutaban antiguos é inteligentes obreros, que llevan consagrada la actividad de toda su vida á servir al Estado en los grandes talleres nacionales del Ferrol.

A continuación extracta la exposición que la Maestranza elevó al ministro, y la apoya en los términos más decididos.

TRIBUNALES

De un colega coruñés:

«Lo que es como cuñado cariñoso lo es el de Manuel Rodríguez Muíño, del partido de Ferrol, denunciado por aquel pariente, á causa de haber cogido algunas tablas de una casa en la que tenía parte, aún por discretar, su esposa (la del Manuel.)

Seguida por hurto la causa, vino al Tribunal y ayer se vió ante la sección segunda.

El Fiscal entendió, muy apesar de este modelo de cuñados, que Manuel Rodríguez Muíño había hurtado lo suyo—valga la paradoja—y aun se había quedado corto, por lo cual pidió á la Sala que decretase su absolución.»

—Entró en la Secretaría de la audiencia del territorio la causa seguida en esta ciudad contra José Anca por hurto de una saya á Teresa Rodríguez.

—Ayer debió haberse visto en juicio oral ante la Sala de lo criminal de la audiencia la causa que se siguió por este juzgado contra Antonio Lagares García y otro por hurto.

Un solo punto del desabrido suelto que ayer nos dedica *La Democracia* se hace digno de atención. Efectivamente, á nuestro muy respetable amigo don Demétrio Plá se le debe la apertura de la calle de San Juan, asunto que ha tomado con todo el interés y la actividad desplegada siempre, durante el tiempo de su Alcaldía.

Pero ¡qué comparación entre aquel proyecto y el de ahora!

La calle de San Juan roturada ya desde la de Galiano á Real puede decirse que era la calle de Pardo-Alto con una pequeña solución de continuidad, sin cuya solución para comunicarse los vecinos de Esteiro con los de la calle de Galiano tenían que utilizar los barrizales de la Muralla ó dar el rodeo por la calle del Carmen.

Aquella apertura ha sido una utilidad recono-

cida; y apesar de esto, recordamos haber oído al señor Plá en un corro de concejales que, si hubiera sabido el coste total de la obra, en la cual ocurrieron varios imprevistos, no la hubiera aconsejado, por que consideraba el gasto superior á la ventaja que reportaba.

Con la apertura de la calle de San Juan se ha conseguido la indicada comunicación, mas en cuanto á la urbanización... ¡á la vista está!

Aquello continúa convertido en una *corredoira*. Conque deduzca de ahí el colega la clase de ventajas que reportará la roturación de la calle de la Iglesia para comunicartan solo con las baterías y deduzca también por la urbanización de la de San Juan los resultados aun más efimeros que podrán obtenerse en la nueva calle que hay de seo de abrir.

El comisario de guerra don Arturo Elías, recientemente ascendido, ha sido destinado á Madrid á la inspección general de administración militar, pasando á Ferrol á desempeñar el cargo que deja vacante, el comisario de la provincia de Orense don Angel Judel y Alcispelles.

La junta de gobierno del hospital de Caridad nos ruega la publicación de las siguientes líneas: «Debiendo administrarse la comunión pascual á los pobres enfermos acogidos en este santo asilo á las ocho de la mañana del próximo domingo, 20 del corriente, se noticia á los hermanos y hermanas de esta congregación, rogándoles se sirvan asistir á dicho acto.

Ferrol 17 Abril 1890.—El secretario, *Rodrigo San Román*»

Por la secretaría de la Capitanía general se nos facilita la siguiente nota.

«Según telegrama del Ministerio, fecha de ayer, los cruceros *Ulloa* y *Castilla* de viaje para Filipinas llegaron sin novedad á Port-Said.»

Más noticias adquiridas por *La Democracia* sobre las futuras lides taurinas con que se inaugurará la plaza de toros de esta ciudad:

«El señor Calancha, cuando estuvo ultimamente en Madrid, contrató la cuadrilla de Santos López.»

El indicado industrial se entendió con el matador de novillos Santos López, y éste con su cuadrilla compuesta de tres picadores y cinco banderilleros. Se trasladarán á esta ciudad en tiempo oportuno para ejercer su oficio en las corridas que se celebrarán los días 22 y 24 de Junio.

En la escritura de contrato—que hemos leído—se estipula el precio de la cuadrilla en 3.500 pesetas.

En cada una de las corridas se lidiarán cuatro toros; el último lo matará un banderillero.

Hemos visto también la escritura de compra de ocho toros de tres á cuatro años de la ganadería de José Fierro y Guerra por 3.500 pesetas.

El día 16 de Junio deben llegar los toros á nuestra ciudad.»

Dícese que el regimiento de Zamora va á ser destinado á cubrir los destacamentos de este distrito militar.

Ha sido destinado á esta comandancia el carabnero de nuevo ingreso Prudencio Iglesias.

Por el Ministerio de la guerra se ha resuelto que para el licenciamiento, por orden de antigüedad de permanencia en las filas, á que ha de dar lugar todos los años la incorporación de los reclutas de cada reemplazo, se tengan en cuenta que para cada individuo empieza á contarse dicho tiempo desde el día en que se hizo cargo de él el capitán ú oficial receptor para incorporarle; y si lo efectuó aisladamente, desde el de su presentación á la compañía ó á cualquier destacamento de unidad orgánica á que haya sido destinado.

Se halla en Mondoñedo el mayordomo del sabio prelado de nuestra diócesis. S. I. es esperado en aquella ciudad episcopal á fines del presente mes.

Para fines de este mes llegará á Málaga, procedente de varios puntos del Mediterráneo la corbeta de guerra chilena *Astao*, de la cual ya anunciamos que verifica un viaje de instrucción desde Valparaiso, de donde salió el 28 de Enero último.

Como será la primera vez que un buque de guerra chileno visite los puertos de la Península, el Ministro de Marina ha dispuesto que en los mismos se nombren Comisiones oficiales de nuestra Armada para que se pongan á las ordenes de los marinos chilenos y les sirvan de guías en los sitios que deseen visitar.

Hay probabilidades de que en su excursión de regreso visite nuestro puerto.

La sesión supletoria que hoy celebrará el ayuntamiento promete ser interesante, puesto que hoy se dará cuenta de la proposición de apertura de la calle de la Iglesia.

Apesar que bien podría acordarse que quedara ocho días sobre la mesa antes de tomarla en consideración.

Ya no discute *La Democracia*, si el convento en proyecto debe ó no sujetarse á la línea de la calle de la calle de la Iglesia; se ha dejado ya de líneas, y ahora la emprende con los tonos fuertes.

En el suelto que nos dedica ayer acusáanos de emplear «gracias chabacanas», «grasiones á tonos y á locas», «impertinencias», «chistes de pescadería», «género de plazuela», «desgraciadas chirigotadas».

Y por contera:

«Adule, cobre y calle.»

Después de ver todo eso estampado en una publicación de una ciudad culta, concluimos por convencernos de que hay dos cosas mayores de lo que nos figuramos: los años y las faltas.

Porque eso, eso es dar al enteadimiento mucho ejercicio y poca alimentación.

Conque... respetemos la desgracia.

UN SUICIDIO

Poco después de las siete de la mañana de hoy puso fin á su existencia, disparándose dos tiros de revolver en la sien, el conocido contrastista del ambigú del *Centro Recreativo* don José Lourido.

Ignoráanse los motivos que le habrán impulsado á acometer la fatalísima resolución.

Por la mañana salió de casa, como de costumbre, para la sociedad.

Lourido acostumbraba á tomar una taza de té antes de salir de casa. Hoy se lo presentó, como de costumbre, la señora, pero se negó á aceptarlo y tomó uno tras otro hasta tres vasos de agua.

Al entrar dió los buenos días al portero, sin que observara este empleado signo alguno de intranquilidad en el contrastista, pues aunque parecióle displicente y sombrío no eran estos signos extraños al carácter del infeliz suicida.

Este no debió tener más tiempo que subir al segundo piso donde se halla establecido el ambigú, abrir su puerta de comunicación, á fin de facilitar la entrada de dos muchachos que conducían agua para el servicio de la cocina, dar unos pascos por el salón y sentarse en el extremo del diván de la pared del Oeste, esquina á la galería trasera, empuñar el revólver y disparar dos tiros sobre la sien derecha.

El ruido que produjo la detonación sorprendió á los muchachos que carreaban el agua y másllamó su curiosidad el humo que envolvía el cuerpo del contrastista. Avisaron al portero quien subió y se encontró con un tristísimo espectáculo: al suicida inmóvil sentado en el sofá y en postura natural recostada la cabeza sobre el hombro derecho, la mano que había empuñado el revólver tendida á lo largo y el arma homicida en el suelo.

Instantáneamente se dió parte al Presidente de la sociedad y al Juzgado, el cual se constituyó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver que fué trasladado al anfiteatro del cementerio para hacerle la autopsia. En el respaldo del sofá donde se consumó el hecho quedó una huella de sangre.

El señor Lourido padecía de frecuentes accesos nerviosos exacerbados en estos últimos días, y la organización de su cerebro no acusaba gran regularidad.

Ayer no había asistido á la sociedad por sentirse enfermo, y ayer parece ser que espiraba el plazo que se le había concedido para satisfacer 2.000 reales á la sociedad.

El suceso ha impresionado más profundamente por el carácter trágico que ha tenido y por las simpatías generales de que gozaba el infortunado Lourido.

¡Dios le haya perdonado!

Ayer asistió la música de infantería de Marina al paseo de Suanzes.

El próximo jueves podrá ya amenizar el paseo de Herrera, cuyos trabajos de reparación quedarán ultimados en la presente semana.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICUAR)

Madrid 17. 9 n.

En el Congreso continuó hoy el debate sobre los créditos supletorios de Marina, consumiendo un turno el señor Reverter que estuvo cruel con el ministro, con el ramo y con la comisión para todos los que tuvo duros ataques. Dijo que se había incurrido en responsabilidad material.

Le contestaron el ministro de Marina y el señor Laviña.

En la alta Cámara fné leído el proyecto organizando el real cuerpo de alabar-

deros y dando entrada en él á los sargentos primeros de la guardia civil y carabineros aptos para ascender á oficiales.

Continuó el debate de la ley hipotecaria.

Madrid 17, 10:10 m.

El infante D. Antonio salió para Londres. Ha sorprendido su marcha y se dice que se ha ido sin consentimiento de su familia y sin autorización de la autoridad militar.

Ha sido acordada la cesantía del gobernador civil señor Sellés.

Bolsin 4 por 100 interior 75:55.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

CARBON MINERAL

Inglés, superior escogido sin polvo para cocinas y máquinas.

Se vende en la calle de Gravina núm. 4, inmediato á la plaza de Dolores, á los precios siguientes:

Por quintal, á nueve reales.

Por tonelada, á ocho reales.

De diez quintales en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio.

Se recomienda este carbón por el poco humo que produce y lo poco que ensucia las cocinas.

Patatas de Castilla de superior

calidad. Se venden á 30 rs. quintal en la calle de San Francisco, núm. 4.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificiones.

GRAND HOTEL SUISSE

PLATO DEL DIA

Patée d'Italie

Los dueños de este establecimiento participan á sus parroquianos y al público en general que desde el día de la fecha cuentan con un afamado cocinero francés que se compromete á servir todo cuanto se le encargue desde el plato más sencillo al más selecto de la cocina francesa.

Apesar del sacrificio que ha hecho la casa para esta mejora seguirá rigiendo los precios de siempre pudiendo convencerse de esta verdad todas las personas que se dignan honrarnos con sus encargos.

alt.—4

MASTIC LHOMME-LEFORT

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce num. 9 principal, Ferrol.

ESTUDIO Y ATLAS

SOBRE LAS ISLAS CAROLINAS

Obra importante, de actualidad é interés para Academia, colegios, sociedades y particulares, Precio del Estudio y magnífico Atlas en rústica, 27 pesetas.



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. ELOY ARRABAL BANDERA

FALLECIÓ EN NUEVITAS EL 13 DE ABRIL DE 1889.

Su padre, hermanos doña Isabel, don Juan, don Miguel y don Eduardo, hermanos políticos doña Isolina Gómez, doña María Gómez y don Marcelino Galán, tos, primos y demás parientes;

Dan gracias á las personas que se dignaron asistir á alguna de las misas que por el eterno descanso de su alma se celebraron hoy viernes 18 de nueve á doce de la mañana, en el altar Mayor de la Iglesia parroquial de San Julián.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor VERACRUZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor REINA M.^a CRISTINA con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor MONTEVIDEO con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nante, y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor SAN AGUSTIN saldrá de Barcelona el 8 trasbordando en Vigo el 15.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el dia 4.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor ANTONIO LOPEZ salió de Barcelona el 27 de Marzo, trasbordando en Cádiz el 1.º

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORC, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor PANAMA.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Anuncio importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encargará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña, E. de Granda.

GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
1	Premio á M	75000
1	Premio á M	70000
1	Premio á M	65000
2	Premios á M	60000
1	Premio á M	55000
1	Premio á M	50000
1	Premio á M	40000
1	Premio á M	30000
8	Premios á M	15000
26	Premios á M	10000
56	Premios á M	5000
106	Premios á M	3000
203	Premios á M	2000
6	Premios á M	1500
606	Premios á M	1000
1060	Premios á M	500
30930	Premios á M	148

17188 Premios á M 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

MARCOS 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000, y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000, Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona Madrid, ó letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvñ. 30—

1 Billete original, medio: Rvñ. 15—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituído. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

5 de Mayo 1890

Valentín y Cia.

Banqueros

Hamburgo.

Alemania

JOYA MEDICINAL

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES

DE

CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS, HIPOSULFITADAS

ÚNICAS DE SU ESPECIE

HAN OBTENIDO OCHO MEDALLAS DE ORO. Y SEIS DIPLOMAS DE HONOR.

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el Gran Concurso Exposicion de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabaña ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Exposición

universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores.

Londres.—Grandioso palacio de San Stephens.—Real Aquarium Westminster.

Este gran Certámen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación Española el Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Venta en todas las Farmacias y Droguerías

DE ESPAÑA Y DEL ESTRANJERO

LOS PEDIDOS POR MAYOR

AL DEPOSITARIO GENERAL Y PROPIETARIO

Atocha 87 R. J. CHAVARRI Atocha 87

(Plaza de Anton Martin)

MAYO 1889. EXPOSICION UNIVERSAL SANITARIA DE REIMS

Miembro del Jurado.—Gran diploma de honor

MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889



LÍNEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.^a DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao. Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

La Moda Elegante

periódico esencialmente útil y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRÓN ES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante

Aloala, 23.—Madrid

El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á La Moda Elegante como á La Instrucción Española y Americana.—E. Varela, Harce.

Lociones de Franco

es á niños y niñas á domicilio y en el caso; Iglesia 186 2.º.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS DE V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaustres, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar, mesas y veladores para cafés ú otros usos; pudiendo sustituirse con ventaja al marmol, tanto por su elegancia como por su solidez

Depósito de azulejos y cemento portland de las mejores marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados á quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.

LA MONARQUIA DIARIO POLITICO

Se publica en esta ciudad al precio de 4 reales al mes. Provincias trimestre 4 pesetas. Anuncios y comunicados á precios convencionales.